

Toda clase de correspondencia, lo mismo literaria que administrativa, se dirigirá á nombre del Director ó Administrador, á la calle de la Rúa, número. 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono n.º 37. — No se devuelven los originales.

El Adelanto

En Salamanca, un trimestre 3'75 ptas.
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa.
Todos los pagos anticipados.
Talleres: Ramos del Manzano, 42. — Teléfono n.º 67

Número suelto cinco cts.

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado diez cts.

Dos ediciones diarias

Miércoles 19 de Marzo de 1919

Año XXXV - Núm. 10.675



LA SEÑORITA

ISIDORA MALDONADO CHARRO

falleció en Vistahermosa el día 18 de Marzo de 1919

A LOS VEINTISEIS AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Papal

D. E. P.

Sus desconsolados padres: D. José Maldonado Blanco y D.ª Mariana Charro Rodríguez; hermanos, abuelos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos y sobrino,

Suplican á usted encomienden su alma á Dios y se digne asistir á la conducción del cadáver y funeral, actos de caridad cristiana por los que le vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: A las tres de la tarde del día 19 del corriente.
Casa mortuoria: Vistahermosa.
El duelo se despide en el Puente de los Milagros.
El funeral, el día 20, á las diez de la mañana, en la parroquia de la Santísima Trinidad (Arrabal del Puente).

NO SE REPARTEN ESQUELAS

COMENTARIOS POLITICOS

LEGISLANDO POR DECRETO

Hablando con los periodistas el presidente del Consejo, hacia notar que el decreto firmado por S. M. el Rey, fijando en ocho horas la jornada máxima para los obreros del ramo de construcción, iba firmado por todos los ministros, y anunciaba Romanones que todos los demás decretos que se firmarán en breve irán sancionados en la misma forma.

Esto significa la cuenta que se da el Conde de Romanones legislando por decreto en materia tan delicada como lo es la social. ¿Hace bien en ello el Gobierno? Bajo el punto de vista ideológico, sí; pero bajo el punto de vista práctico, hace muy bien el Gabinete en prescindir de las Cortes, una vez demostrado, como lo está tan práctica y lamentablemente que el Parlamento no sólo no legisla, sino que no deja gobernar.

Pero hay una cosa con algo de rito, que se llama Constitución, y hay que salir al paso á los que se dicen esforzados paladines del régimen parlamentario y de las conquistas liberales contenidas en la Constitución, dando á la violación de su articulo la compensación moral de que esos decretos legislativos vayan referendados con las firmas de todos los ministros que constituyen el Consejo.

Esto no es, en realidad, garantía de ninguna clase, tratándose como se trata de un Gobierno constituido por incondicionales del presidente, que dicen amén á todas sus oraciones políticas y personales. Una labor de legislar por decreto en tal forma, garantizando la responsabilidad con la firma de todos los ministros, hubiera tenido virtualidad y eficacia realizada por un Gobierno nacional, si el antipatriotismo de todos los políticos llamados de altura no imposibilitara la formación de todo Gabinete de verdadera concentración de fuerzas políticas y verdadero carácter nacional, en el cual



EL NIÑO

Luis Población del Castillo

subió al cielo en Salamanca el día 18 de Marzo de 1919

Sus desconsolados padres: D. Casimiro Población Sánchez y D.ª Carmen del Castillo Montero; hermanos: Casimiro, José y Fernando; abuelos, bisabuelos, tíos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos asistan á la misa de angel, que se celebrará el jueves, 20, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquia de San Juan de Sahagún, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

habrían de haber entrado reformistas, socialistas é incluso republicanos.

Esta es la nota de color del día político. Respecto á la situación del conflicto de Barcelona, la causa primordial estaba en la reunión de todos los sindicatos en uno general ó en la federación de ellos bajo una autoridad directiva.

La lenidad del Gobierno es causa de la extensión extraordinaria que ha tenido la huelga comenzada por los obreros de La Canadiense y ya felizmente solucionada. Rotas quedaron las negociaciones iniciadas, por torpeza evidente de las autoridades, que después de hecha la incautación, prolongaron el Carnaval, pretendiendo que el arreglo lo hiciera La Canadiense como patrono.

El conflicto de los obreros campesinos andaluces es ahora de gravedad suma. Su actitud de violencia pone al Gobierno en trance difícilísimo, pero merecido, por no haber salido á tiempo al paso al remedio de los males que se avecinaban...

Este Gobierno y los que le precedieron desde un año para acá, han perdido lastimosamente el tiempo en dimes y diretes políticos, no remediando el mal laborado año tras año por la torpeza de sus antecesores. Otra cosa sería de España si sus políticos hubiesen realizado en actos eficaces la vigésima parte de lo que derrocharon en pa'abras inútiles.

Máximo Gim.

Junta de Subsistencias

Anoche se volvió á reunir este organismo, bajo la presidencia del Gobernador civil.

El objeto de la reunión se contraía á dar cumplimiento á una orden telegráfica para que se permitiera la salida con destino á la Intendencia Militar de Valladolid, de 30 vagones de trigo.

Círculo Franco-Español.

El próximo viernes, á las siete, se celebrará en el teatro Liceo la función cinematográfica correspondiente á esta semana, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Sinfonía por el sexteto que dirige el maestro León.
- 2.º Belgrado.
- 3.º Anales de la guerra número 66. Guerra de movimientos.
- 4.º Anales de la guerra número 67. América en la guerra.
- 5.º Anales de la guerra número 68. Salónica.
- 6.º Anales de la guerra número 86. La invasión.
- 7.º Anales de la guerra número 87. Los Soberanos belgas en Gante.

ANOCHÉ, EN EL CONCEJO

SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Anoche, á las diez, celebró su última sesión la Junta municipal de asociados. Presidió el Sr. Paradinas y asistieron los Sres. Sánchez Pérez, Lucas, Olivera, Iscar, Clairac, Marcos Borrego, Viñuela, Fraile, Sánchez Isidro y Marcos Hernández.

Abierta la sesión, el secretario Sr. La Riva, dió lectura al siguiente dictamen emitido por la comisión niveladora del presupuesto.

Excmo. Sr.:

La comisión encargada de estudiar y dictaminar sobre la forma de nivelar el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico de 1919 á 1920, ha examinado el referido proyecto del que resulta un déficit de 165.719,76 pesetas al comparar los gastos con los ingresos votados por la asamblea en la siguiente forma:

Gastos, 1.301.617,31 pesetas.
Ingresos, 1.135.897,55.
Déficit, 165.719,76.

Para enjugar dicho déficit, la informante, después de realizar un detenido examen de todas las relaciones, tanto de gastos como de ingresos, con el fin de introducir en los primeros posibles economías y reforzar los segundos, propone á la asamblea, como resultado de la revisión realizada, las disminuciones y aumentos respectivos que á continuación se relacionan:

- Gastos.
- Capítulo V, artículo 2.º, relación 28, partida 7.ª.—Para atender á los gastos de campaña sanitaria, incluso lo preceptuado por la Real orden de 17 de Octubre de 1918. Crédito consignado, 10.500 pesetas. Se disminuye en 2.500.
- Capítulo VI, art. 2.º, relación 32, partida 1.ª.—Para los gastos de conservación, reparación y apertura de caminos vecinales. Crédito consignado, 15.000 pesetas. Se disminuye en 5.000.
- Capítulo VIII, art. 7.º, relación 33, partida 2.ª.—Para pago de nueva pavimentación en la forma que S. E. acuerde. Crédito consignado, 50.000 pesetas. Se disminuye en 40.000.
- Capítulo IX, artículo 3.º, relación 38, partida única.—Para atender á los gastos que ocasionen los festejos y funciones que acuerde S. E. Crédito votado, 7.500 pesetas. Se rebajan 2.500.
- Capítulo IX, artículo 5.º, relación 40, puede ejecutarse durante el año del proyecto de desviación. Consignación, pesetas 9.000. Se disminuyen 4.000. Total economía en los gastos 54.000 pesetas.
- Ingresos.
- En las partidas de ingresos opina la informante que podrían obtenerse los siguientes:
- Capítulo III, artículo 2.º, relación 4.ª, partida 1.ª.—Por lo que se calcula producirán los puestos del Mercado y cochuelos del mismo. Crédito consignado, 45.000 pesetas. Se aumenta en 2.500.
- Partida 3.ª.—Puestos fijos y ventas en ambulancia. Crédito consignado, 15.000 pesetas. Se aumenta en 1.700.
- Capítulo III, artículo 9.º, relación 8.ª, partida 12.ª.—Arbitrios sobre anuncios de todas clases. Crédito consignado 1.500 pesetas. Se aumenta en 500.
- Capítulo VII, artículo 6.º, relación 18, partida 1.ª.—Por los ingresos no previstos durante el ejercicio. Crédito en presupuesto 1.000 pesetas. Se aumenta en 5.000.
- Capítulo IX, artículo 5.º, relación 21, partida 1.ª.—Por el importe del 20 por 100 de lo que el Estado recauda por contribución industrial. Crédito consignado 38.000 pesetas. Se aumenta en 1.062,50.
- Partida 2.ª.—Id., id., sobre contribución territorial que grava la riqueza urbana. Crédito presupuestado, 40.000 pesetas. Se aumenta en 6.000.
- Partida 7.ª.—Por lo que se calcula al arbitrio sobre carnes frescas y saladas. Crédito consignado, 260.000 pesetas. Se aumenta en 5.000.
- Partida 8.ª.—Id., id., el impuesto sobre los vinos y demás bebidas alcohólicas, concedido por Real decreto de 15 de Septiembre último y aumentado hasta 10 pesetas en hectólitro por otra Real orden. Crédito consignado, 200.000 pesetas. Se aumentan 20.000.
- Nuevo arbitrio.—La creación de arbitrio que con carácter ordinario y para

EN JUSTA DEFENSA Y PARA QUE LA VERDAD NO PADEZCA

Al pueblo de Salamanca.

Sociedad Española de Aguas y Saneamientos.—Valladolid.

Ayuntamiento no nos paga ¡El Ayuntamiento no nos contesta!

Pero, por si fuera poco lo que antecede, tenemos ahora sobre el tapete otra cuestión: la del uso de la tubería aprovechable que sacamos del subsuelo; y el Sr. Iscar, valiéndose del técnico municipal, ha encontrado un nuevo medio de molestar a la Sociedad, enredando la madeja que en el contrato está perfectamente desenredada.

En efecto; una tubería de un diámetro dado puede sustituir a otra de un diámetro menor con ventaja para la red; las tuberías viejas soportan 140 metros de altura de aguas; cumplen, pues, las condiciones del art. 6.º del contrato, que dice: «Las tuberías de elevación y distribución tendrán la sección y resistencia necesaria al fin que se destinan».

Las palabras «necesarias al fin que se destinan» está claro, clarísimo, que se refieren a condiciones mínimas, ya que nadie rechazaría la obra si la Sociedad emplease tubos nuevos que tuviesen más resistencia y sección que las necesarias, y así nos lo han dicho en reunión privada celebrada con concejales y el técnico municipal. Por otra parte, la cuestión del derecho de propiedad de los materiales que la Sociedad pueda utilizar en las obras, está bien claramente especificado en los artículos 5.º y 57 de la escritura contrato.

El 5.º dice: «La Sociedad no aprovechará más materiales que los que el Ayuntamiento declare aprovechables». Esta condición de «aprovechables» está tácitamente declarada por el Sr. Ingeniero municipal para las tuberías, ya que en la nueva red hay colocados tubos de la antigua.

El artículo 57 expresa «que los materiales sobrantes de todas las obras serán propiedad del excelentísimo Ayuntamiento». Las tuberías viejas no son materiales sobrantes, puesto que la sociedad los puede utilizar, y discutir este derecho lo consideramos como un verdadero atropello. No tiene otra calificación.

En vista de la negativa municipal de poder colocar toda la tubería «aprovechable», si bien poniendo siempre sección inmediata mayor a la proyectada, cuando no la hubiera del mismo diámetro, y «nunca de sección menor», con lo cual se cumpliría muchísimo mejor el objeto de las obras en construcción, que es el de «mejora del abastecimiento de aguas», nos encontramos con que a principios de este mes no teníamos tubería para poder colocar en las calles, y claro está, dimos orden para que, mientras el Ayuntamiento nos impidiera la colocación de la tubería que necesitábamos, se suspendieran las obras de abastecimiento de aguas.

Se temió un conflicto de orden público si se llevaba a cabo dicha suspensión, motivada solamente por no dejar nos colocar el Ayuntamiento lo que debe facilitarnos, según lo convenido; y claro está, que no teniendo nosotros materia prima para poder trabajar, la suspensión de obras era forzosa; es decir, que no partía el conflicto de la voluntad de la Sociedad, sino del capricho del Ayuntamiento, por no facilitar éste a aquélla lo necesario para la obra.

A fin de conjurar el aludido conflicto, se propuso en la célebre sesión extraordinaria del Ayuntamiento, que la Sociedad, en vez de colocar tuberías para la distribución del agua, hiciera otras obras, como los filtros; y preguntamos nosotros: ¿sabe el Ayuntamiento el plan que la Sociedad tiene para la ejecución de todas sus obras? ¿Sabe si el cambio de unas por otras la perjudicaría o no en sus intereses? Esto estaría muy en punto si las relaciones de armonía entre ambas partes no hubieran hecho crisis, pero cuando no sólo no nos deja el Ayuntamiento la tubería «aprovechable», que tenemos derecho a colocar, sino que además no nos paga ni contesta a la demanda justa que tenemos presentada sobre la revisión de precios, a fin de que se nos indemnice de lo que llevamos gastado de más, ¿tiene derecho ni valor para pedirnos el más pequeño sacrificio o favor?...

Signan, pues, las obras el plan que tenemos trazadas; y si algún día viene la suspensión de obras, conste de ahora para siempre, que la culpa no será nuestra, será sólo del Ayuntamiento, que no facilita para las obras lo que nos debe dar; será del Ayuntamiento, porque no paga lo que debe; será, en fin, sólo del Ayuntamiento, porque ni siquiera contesta a las peticiones que se le tienen hechas en el terreno de la justicia.

La suspensión anunciada se revocó, gracias a la paternal gestión que en beneficio de todos hizo el digno señor Gobernador civil de la provincia de Salamanca, Sr. Mesa de la Peña, quien no se dio punto de reposo para entenderse, por todos los medios, con ambas partes contratantes, y como quiera que en la Sociedad Española encontró la mejor disposición para continuar las obras amenazadas de suspensión, siempre que para las mismas se dejara emplear por el Ayuntamiento la tubería necesaria, ¡tan luego como se nos dijo por dicho Sr. Gobernador civil que el Ayuntamiento no ponía obstáculos para que se empleara la tubería en las condiciones más arriba dichas, se dio en el acto el orden de que las obras prosiguieran».

Pero a esto hemos de exteriorizar nuestra sorpresa al leer en el extracto de la tantas veces citada sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, que éste accedía, sí, a la cesión de la tubería, «pero a resultados del expediente que incoara sobre la propiedad de ella». A esta condicional, la Sociedad no puede en modo alguno, allanarse, que bien demostrado queda el dere-

cho que tiene a su empleo siempre que de las pruebas a que someta la tubería, resulte «aprovechable».

En su virtud, la Sociedad concesionaria de las obras se puso seguidamente en comunicación con el infatigable Sr. Gobernador civil, para anunciarle que, dentro de lo escriturado acerca del empleo de la tubería usada, no se podía admitir la formación de ningún expediente sobre su propiedad, siempre que resultara la tubería «aprovechable» por su estado de conservación. El Gobernador, Sr. Mesa de la Peña, lleno de los mejores deseos de concordia, nos aseguró que el Ayuntamiento dejaría de incoar tal expediente, y que toda la tubería «aprovechable» la podríamos emplear, si bien poniendo siempre sección de mayor diámetro donde estuviera señalada de menor sección, y no la hubiera de ésta.

En tal supuesto, pues, y sólo en tal supuesto, se han comunicado las órdenes para que no se suspendan las obras, pero si por cualquiera causa no resultara exacto dicho supuesto, no le sorprenda a nadie que la suspensión de las referidas obras se ratifique «de nuevo y se mantenga» hasta que el Ayuntamiento de Salamanca reciba la información y dictamen que estén ajustados a derecho, y en su virtud, resuelva en justicia, o sea dejándonos colocar toda la tubería usada que, después de las pruebas necesarias, resulte ser «aprovechable».

Con lo que antecede, creemos que el pueblo de Salamanca quedará bien orientado hacia el norte de la verdad, y sabrá, en su consecuencia, dar la razón al que la tiene, a medida que los hechos sucesivos la demanden. Sepa de una vez la noble ciudad de Salamanca que sólo es la pasión la que ha dado origen a ciertas actitudes que impiden a esta Sociedad disfrutar de la paz y tranquilidad necesarias para la empresa acometida en esa población, y que de seguir las cosas en tal estado de tirantez, no habrá en lo sucesivo nadie que quiera contratar con la Corporación municipal de Salamanca.

Y sepase también que esta Sociedad no se compone de malhechores que «mediten» y realicen «atracos», como ha tenido el mal gusto de decir el señor Iscar en la citada sesión, ni tampoco de siervos que trabajen para su señor, ni de viles libertos que compren su libertad, sino de personas conscientes de sus deberes y de sus derechos, y de hombres honrados dispuestos a cumplir sus obligaciones, y salir siempre a la defensa de sus intereses.

Por último, respecto a varias frases que en la mentada sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca se dijeron contra esta Sociedad, no queremos hacernos eco de ellas por la sencilla razón de que, aun dirigidas contra las mismas personas que las pronunciaron, no las consideramos justas.

Valladolid para Salamanca, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y nueve.—Por la Sociedad española de Aguas y Saneamientos, el Director, José Gómez y Rodríguez.

EL ACTO DE AYER Manifestación de simpatía y agradecimiento

Homenaje al Gobernador civil Como anunciábamos en nuestro número de ayer, los estudiantes salmantinos, agradecidos profundamente a la energía y al celo que el Sr. Mesa de la Peña había puesto en la solución del conflicto del Hospital, querían testimoniar, de un modo público y solemne, los elogios a que se había hecho acreedor, por tal medida, la autoridad gubernativa de la provincia.

A las diez y media de la mañana, todos los escolares de nuestros centros docentes se fueron reuniendo en el Paraninfo de la vicaría, bajo la presidencia del vicerrector, Sr. Espartero, que quiso sumarse, en nombre del Claustro, al homenaje de simpatía que proyectaban los estudiantes.

Una vez que el amplio salón se vio inundado de alumnos, el Sr. Espartero les dirigió la palabra, exponiendo el objeto de la manifestación que se iba a celebrar, y que no era otro que consignar, de un modo ostensible, el agradecimiento de todo el cuerpo escolar al Sr. Mesa de la Peña, por el timo y el acierto que había desplegado en la solución del ya viejo pleito del Hospital. Recomendó el Sr. Espartero la mayor cordura y corrección en el acto, para que éste resultara serio y digno de los estudiantes.

Enseguida se organizó la manifestación. Iban delante las banderas de los centros docentes, llevadas por alumnos de los mismos. Detrás, una masa numerosísima y compacta de estudiantes, pudiendo asegurarse que formaban en el desfile casi la totalidad de los escolares salmantinos.

La manifestación, animadísima como todo acto de simpatía juvenil, se dirigió por la calle de la Rúa y Plaza Mayor a la calle del Prior, entrando en el patio del Gobierno civil.

Durante la carrera, los estudiantes cantaron couplets alusivos al tema de actualidad, coreándolos todos los manifestantes, pero en actitud correcta, pacífica y ordenada.

Ya en el patio del edificio del Gobierno, totalmente ocupado por los estudiantes, y entre grandes vítores y aplausos se asomó a uno de los balcones de la galería el Sr. Mesa de la Peña, acompañado del Sr. Espartero.

El vicerrector dirigió la palabra a los manifestantes, testimoniando, en nombre de éstos, un caluroso elogio a la conducta recta y noble del Gobernador que de un pronto eficaz y definitivo había resuelto el largo pleito que sostenía la Facultad de Medicina con el Hospital. El Sr. Espartero, que estuvo cuarenta minutos en su breve discurso, fue clamorosamente ovacionado por los estudiantes.

El Sr. Mesa de la Mesa agradeció

cubrir las atenciones de sus presupuestos, concede el Real decreto de 13 del actual sobre los incrementos de valor de los terrenos, sitos en este término municipal, el que calcula produciría pesetas 10.000 en el ejercicio, 10.000.

Total aumento en los ingresos, pesetas 51.762,50. Capítulo III, artículo 9.º, Relación 8.ª, partida 21.—Se propone asimismo la «supresión» de esta partida, calculada en 25.000 pesetas, por lo que habrían de satisfacer los propietarios de las fincas situadas en las calles donde se haga pavimentación, 25.000 p-setas.

Aumento líquido en los ingresos, pesetas 26.762,50. Con las anteriores modificaciones resultaría un déficit de 84.957,26 pesetas: Ingresos, 1.135.897,55. Aumentos, 26.762,50. Total, 1.162.660,05. Gastos, 1.301.617,31. Disminuciones, 54.000,00. Total, 1.247.617,31. Diferencia, 84.957,26.

Para salvar esta diferencia de pesetas 84.957,26, en que los gastos exceden de los ingresos, propone la Comisión niveladora a la asamblea el repartimiento general de dicha suma, acomodándose a lo dispuesto en los artículos 26 y siguiente del Real decreto de 11 de Septiembre último sobre exacciones municipales.

Tal es el parecer de la informante; V. E., no obstante, resolverá lo más acertado. Sala de comisiones, a 17 de Marzo de 1919.—Miguel Iscar, José M.ª L. de Clairac, Fidel Olivera.

El Sr. Viñuela habló contra la exigua consignación de festejos, y el Sr. Olivera salvó su voto en lo referente a la consignación del reparto vecinal. El Sr. Lucas pidió la supresión de la partida de festejos y que se destinara esta cantidad a aliviar la crisis de trabajo.

Se mostró conforme con el Sr. Olivera en lo del reparto vecinal y protestó de la confección lenta y poco provechosa del presupuesto, que calificó como uno de tantos.

El Sr. Clairac protestó de estas manifestaciones del Sr. Lucas, sobre todo porque no iban acompañadas de un estudio de la obra económica municipal, ni de cifras, ni de datos que justificasen el aserto.

Afirmó que quizá sea este uno de los presupuestos más estudiados, y terminó diciendo que no toleraba al Sr. Lucas que hiciera cargos contra los pocos concejales que en la elaboración del presupuesto han intervenido.

El Sr. Iscar elogió la labor de confección del presupuesto, el que si adolecía de algo era de la falta de colaboración de los concejales. Además, durante su discusión nadie se ha opuesto ni ha hecho objeciones serias a ninguna de sus partidas.

Terminó manifestando que nada se conseguiría con destinar esas 5.000 pesetas de festejos a crisis obrera, porque la cantidad no la resolvería, estando dispuesto, cuando llegue el caso, a destinar cantidades que respondan a dichos fines.

El Sr. Lucas dijo que si no había asistido a la Comisión de Presupuestos había sido porque sus ocupaciones no se lo permitieron y porque, además, no pertenece a la Comisión de Hacienda. Manifestó también que habiendo sido solicitadas distintas veces, notas sobre el estado de la Hacienda municipal, nunca fueron facilitadas, y en consecuencia imposible todo estudio personal del presupuesto.

Insistió en su criterio de suprimir la consignación de festejos y destinar este dinero a obras. Rectificaron los señores Iscar y Clairac, explicando que en el actual presupuesto estaban bien dotadas las consignaciones de obras, y seguidamente votó el dictamen, siendo aprobado por siete votos contra cuatro, con lo cual quedó también aprobado el presupuesto para 1919-20.

Y se levantó la sesión. MADRID AL DIA No asamos y ya pringamos

—¿Pero ve usted qué tiempo tan flemoso? —No, señor; el tiempo no puede estar más hermoso. En el cielo, azul intenso y puro, no se ve una nube; relumbra Febo como una ascua de oro, y el campo, verde, asemeja a una limpia esmeralda.

—Quiero decir qué tiempo tan frío. —Eso sí; está muy frío. Marzo ha vuelto el rabo al advenimiento de la primavera, mostrándose descortés con una joven tan amable y tan linda.

—Pero que en Madrid nos da siempre el camelo. —Aguarde usted; todavía no ha entrado en la corte. Nos hallamos a 17, y ella hace su presentación oficial el 21. —Exactísimo. Mas no asamos y ya pringamos.

—Todo ahora fracasa antes de comenzar. —Cabal. La campaña contra los acaparadores... —Que se frustró en la persona del señor Sánchez Dalp Sevillano. —Y no ha tenido ningún efecto entre nosotros los madrileños.

—Me censuraba usted la falta de propiedad. Yo no quiero ser propietario. Desde que se ha celebrado un mitin contra los caseros aquí, témonse una muy sonada y perjudicial para los dueños de inmuebles en la villa, por el estilo de las varias pasadas en Sevilla. —No tema. Nosotros no llegaremos a tanto. La asociación de vecinos de Madrid, que organizó el mitin, fué iniciada por unos cuantos señores, entre los cuales los hay con hotel propio y con muchas casas también de su propiedad. No van esos dignos caballeros, como usted comprende, a tirar piedras a sus tejados. —He ahí, entonces, otra feliz iniciativa que se frustra en fin. —Como la baja en el precio de la carne.

—La baja ficticia, pues no sería si no restablecimiento del precio anterior, bastante alto, que alteró la autoridad transitoriamente; y ya ve usted, no hay tales carneros a la altura en que estamos. —Si le digo a usted, guardián. —Marzo ha vuelto el rabo, ¡pero que del todo! Y aun así, los poetas cantan como si las lilas floreciesen a taco tendido. Ahí tiene usted, en el Ateneo, al vate Cabanillas entonando endechas, sin acordarse de que los tiempos están muy malos para las aves y para los hombres. La familia humana y la ornitológica no pueden comer, y aún existen algunos ejemplares de ambas familias con ganas de cantar?

—Ya lo creo, porque, como dice un diario, al poeta Cabanillas le felicitaron por su inspiración galana otros poetas y muchas mujeres. ¿Qué más puede desear—concluye el diario—el poeta Cabanillas? —Cien mil duros, digo yo. Con cien mil duros a mí no se me frustraría nada, y yo me reiría de Marzo y de su rabo Pallol.

Quisicosas. De más de un trágico yo sé que con las tartas en trepe, hoy día de San José se va a poner como un pepe. * ¿No hablabais de incautación? Pues aquí tengo de muestra un magnífico botón. * Se dió con mano de hierro cuanto el estudiante anhele, y aunque el estudiante vela, no es ya vela para entiero. * Se resolvió la querrela estudiantil ivoto a tall Y lo del the-funeral va a terminar en paella. (Menos mal). * López Monis nos envía —que es, en verdad, un buen chico— para la Torre del Gallo todo un pico.

Comosiempre que anuncia un personaje que nos va a visitar, surge a escape una crisis que el tal viaje se tiene que dejar. * Me dijo ayer D. Macario: «Que le valga al Conde Dios; ministro y subsecretario vienen uno de otro en pos, y es ya nuestro sino tal que, habrá una crisis total».

Notas de sociedad. Viajes. Han salido: Para Extremadura, el ganadero don Graciliano Pérez Tabernero. —De Ciudad Rodrigo para Madrid, el director general de Agricultura, don Clemente de Velasco, y el ingeniero agrónomo D. Jesús Miranda. —Para Peñaranda, D. Antonio S. de la Torre y D. Nemesio Tiedra. —Para Santander, en su automóvil, D. Máximo Cavada, que ha estado en esta en casa de sus parientes, los señores de Clairac (D. J.). —Para Madrid, el ilustre literato don Cándido R. Pinilla. —Han llegado: De sus talleres de Béjar y Santibáñez de la Sierra, en su automóvil, los industriales Sres. Rodríguez Hermanos.

Fallecimientos. Ayer dejó de existir, después de una muy breve enfermedad, el niño Luis Población y Castillo. Preciosa criatura que había aumentado el encanto y la felicidad del hogar paterno, una dolencia que en breves fechas minó su tierno organismo, lo arranca al cariño de sus deudos, entre los que deja un profundo desconsuelo.

Reciban sus padres, los Sres. de Población (D. Casimiro), sus abuelos y demás distinguida familia, nuestro sincero testimonio de sentido pésame. —Victima de rápida y cruel dolencia falleció ayer, en su casa de Vistahermosa y rodeada del cariño de los suyos, la bella y gentil Srta. Isidora Maldonado Charro, hija de nuestro querido amigo D. José Maldonado.

La muerte de la distinguida señorita ha causado penosa impresión. Su juventud y sus estimables cualidades de carácter, hacen doblemente sentido su fallecimiento entre la sociedad salmantina, donde tanto ella como sus padres y hermanos cuentan con numerosos afectos. Muy de veras nos asociamos al dolor de su estimada familia, a quien enviamos nuestro más sentido pésame, y muy especialmente a nuestro querido amigo D. José Maldonado.

Enfermos. Continúa enferma la distinguida señorita Artemia Palao. —Se encuentra enfermo de algún cuidado, el jefe de la sección de Arbitrios del Ayuntamiento, D. Wenceslao Montero. —Por el Dr. Díez (D. F.) y sus ayudantes, los Sres. Barrado y Heredia, le ha sido practicada una difícil operación quirúrgica a la señora de nuestro querido amigo D. Francisco Paix.

El estado de la enferma es relativamente satisfactorio. —Está completamente restablecido de la grave y larga dolencia sufrida, el distinguido joven, muy conocido y estimado en esta, Sr. Moreno Carbonero, hijo del ilustre pintor. —La distinguida señora de D. Eduardo L. de Clairac recibió ayer, en su dehesa de Muchachos, la visita de algunas de sus amistades de esta, que pasaron con ella el día de su santo, trasladándose en automóvil a dicha finca.

Los Sres. De Clairac obsequiaron espléndidamente a los excursionistas. — Hemos tenido el gusto de saludar en esta a nuestro particular amigo don Jorge Sánchez Álvarez, médico titular de Cepeda. —Hoy, a las diez de la mañana, ha tomado la primera comunión, en la ige-

sia de San Julián y Santa Basillisa, la preciosa niña Virginia Valdés Moro, hija de nuestros particulares amigos D. Leandro Valdés y D.ª Nieves Moro. —También se han acercado por vez primera a la sagrada mesa de la Eucaristía, los angelicales niños Pilar, Lola y Pepe Martín del Yerro, hijos de nuestro distinguido amigo el ingeniero de Caminos, D. José Luis Martín.

Reciban nuestra enhorabuena. —Nuestro querido amigo D. Jesualdo Domínguez Alcaluz, tesorero de Hacienda, nos manifestó que hagamos público su sentimiento por la muerte del Sr. D. Enrique Estevan Santos, lamentando sinceramente no haber podido asistir al entierro y demás actos fúnebres, como subdelegado de la Cruz Roja, que es de esta provincial, por nombramiento adoptado en la asamblea suprema, celebrada en 1905 y refrendado por el Marqués de Polaveja, con carácter vitalicio, pero el desconocimiento del fallecimiento y sus achaques crónicos, le impidieron asistir, testimoniando desde estas columnas a la distinguida y atribulada familia del finado, la expresión de su sentido pésame.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Nicolás Oliva, que pasó breves horas entre nosotros. —En el Centro del Ejército y de la Armada, de Madrid, ha sido obsequiado con un banquete por los periodistas que hacen la información en el Ministerio de la Guerra, nuestro compañero en la prensa y paisano Sr. Fernández Cuevas, premiado en el concurso de la biblioteca Patria.

La industria panificadora. Por sentimientos de equidad y justicia llamamos la atención de la Junta provincial de Subsistencias acerca de un asunto cuya irresolución pudiera originar un grave conflicto en esta ciudad. Nos referimos a la industria panificadora. Desde hace más de un mes, a pesar de haberse quedado limitada la tasa de los cien kilogramos a harina a 57 pesetas, estos industriales la están pagando a 59,25, es decir 2,25 pesetas más que el precio legal.

La Junta de gobierno del gremio de tahoneros, durante este tiempo, no ha cesado de realizar activas gestiones al efecto de adquirir las harinas al precio regulador, y hasta la hora presente sólo ha encontrado buenos propósitos y mejores palabras, y en el entretanto, grandes quebrantos en sus pequeños capitales.

Hoy esta cuestión se agrava considerablemente con las pretensiones de los trabajadores, y de no acudir prontamente la Junta de Subsistencias nos encontraremos, cuando menos lo pensemos, con la clausura de las tahonas, ante el peligro de ver aquellos arruinados sus limitados recursos. Por hoy nada más.

Se vende un camión nuevo de dos ruedas, carga 3.000 kilos. Informarán, Ronda de Corpus, 43. Se venden quinientos machones y docientas vigas de chopo. Informará Francisco Ledesma, en Topas, s. 7. Se vende la casa de la calle de Bordadores, número 8. Facilidades para el pago. Informarán, calle de Arriba, número 2. 15-11. Ama de cría. Leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en su casa. Informarán, calle del Palomo, núm. 19, Ricarda Escrivano. 8-3.

Perdida El domingo en la tarde se ha extraviado un imperdible de diamantes con montura antigua de plata, desde el Campo de San Francisco al Rollo. Se gratificará a la persona que lo entregara en la Administración de este periódico. 4-3. Venta de ovejas. Docientas emparejadas con sus sementales correspondientes, y cien vacías, todas ellas superiores. Para tratar con sus dueños en Campo de Ledesma o Moscosa. 10-3. Vendo vacas y novillas pura raza holandesa, paridas y próximas a parir. Judán Rodríguez, Alba de Tormes, informará. Se venden ocho mil encinas de entresaca, divididas en cuatro lotes, vendiéndose cada lote por separado, en la dehesa de Espeja, término municipal de Boadilla. Se admiten proposiciones por escrito. D. José Martín Roldán, Dr. Riesco, 47. Se traspasa por no poderla atender su dueño, la tienda de comestibles de la calle de Serranos, número 6. En la misma, informarán. 15-7. Pastos. Se arriendan pastos de primavera, para 800 a 1.000 cabezas lanaras, en San Cristóbal del Monte. Para tratar, dirigirse a D. Joaquín Paradinas, en Cantalapiedra, o al montaraz de dicha finca de San Cristóbal de Monte. 13-2. Se venden docientas cincuenta cabezas de ganado lanar blancas, churras; la mitad entre cansas y cansas, y la otra mitad ovejas de vientre, con sus crías cruzadas a los sementales blancos merinos, en la dehesa de Boadilla. Para informes, pueden dirigirse a su dueño, Fabián Sánchez, en Aldehuela de la Boveda, partido de Ledesma. 10-2. Se vende el deshojado de dos carros de mulas, de negrillo, nuevos. Informará Antonio Pérez, carretera de Ledesma, número 4. 8-3. Pastos. Se arriendan en Matahijos, estando ya guardado, y se venden 6.500 árboles. Informará, D. Matías Sánchez, en Salamanca.—Plaza de Colón. 8-2. Venta de pinas y radios, para carros, cordos todos hace tres años, y escudadoras. Del precio y condiciones informará Andrés Fonseca, en Fonseca de Buenamar (Fuente de San Esteban). 8-2. Molinero. Práctico en la molituración por piedras, se necesita. Informes, Avenida de Mirat, 13, Cristóbal Sánchez. Venta de una casa-posada. El día 23, de las doce, se venderá en pública subasta, en la notaría de Dr. Prada, Rúa, 43, la casa posada llamada de la Gallega, número 16, de la calle del Pozo Amarillo, de esta capital, conforme al pliego de condiciones, que con el título de propiedad se hallan de manifiesto en dicha notaría durante las horas de oficina. 12-2.

Sorpresa grande y no menor dolor han experimentado los individuos que componen la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos al enterarse por la prensa periódica de lo que desde los escaños concejales dijeron, sin temor alguno a la controversia y réplica inpartida, varios señores que forman parte del Concejo de Salamanca en la sesión extraordinaria celebrada el día 9 del corriente mes, con motivo del anuncio de suspensión de ciertas obras que corren a cargo de la citada Sociedad.

Los que en dicha sesión tomaron parte activa, dijeron todo cuanto les vino en gana, sin que ni uno solo saliera en defensa de los intereses de la Sociedad concesionaria de las obras, a fin de que la verdad no padeciera y sus fueros ocuparan el lugar que les corresponde. Tal estado indefenso por parte de la Sociedad, debido sólo a la «desigual posición» que ésta ocupa en comparación con la de la otra parte contratante, o sea, el Ayuntamiento, nos obliga a acudir a la misma prensa periódica, única tribuna pública, desde la que podemos defendernos de momento y decir la verdad, aunque ella sea dura, al noble pueblo de Salamanca, para que, conociéndola tal cual es, otorgue en definitiva a cada uno lo que es suyo.

Las relaciones entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos sabido es que hace algún tiempo se encuentran en un lamentable estado de tirantez, y como es preciso que todos sepan a qué obedece, pasamos a decirlo, aunque del modo más breve que nos sea posible para no fatigar la atención del lector.

Así, pues, empezamos por hacer constar de un modo claro y concluyente que el malestar entre ambas entidades contratantes parte de la injustificada orden que allá, hace medio año próximamente, dió por sí ante sí el entonces alcalde D. Miguel Iscar, de que «no se pagaran» los cupones vencidos de la Deuda municipal creada para el pago de las obras del alcantarillado general, ni tampoco las obligaciones amortizadas, sin más razón, fundamento ni motivo que su capricho ó genialidad.

La suspensión de tal pago, «que todavía no ha llegado a normalizarse», produjo, como es de suponer, un verdadero transtorno económico en los intereses de la Sociedad, pues no sólo se resintió su caja al no percibir a su debido tiempo lo que tenía derecho a cobrar, puesto que así estaba y está solememente convenido y escriturado, sino que el daño llegó hasta al valor efectivo de las Obligaciones de dicha Deuda municipal, pues desde tan desdichado momento, las citadas Obligaciones no sólo fueron despreciadas en los mercados financieros, sino que los Bancos las rechazaron como papel pignorable. De ello tenemos pruebas.

Este fué el golpe de gracia del Sr. Iscar, dado en uno de los muchos momentos de gran espontaneidad que tanto le caracterizan, sin pensar siquiera que el daño que con semejante orden (mejor dicho, «desorden»), de «no pagar» causaba, se volvía contra él; esgrimió, como pudiera hacerlo un desequilibrado, una espada de dos filos; con uno de ellos dañaba indudablemente a la Sociedad, inocente de tal genialidad pero con el otro infería un daño tremendo al Ayuntamiento, y, por ende, al pueblo de Salamanca, ya que con ello tiraba por la borda el crédito mayor ó menor que tuviera el Municipio y abría una brecha de discordias y recelos en, tre ambas partes contratantes, como así ha sucedido; cuando la armonía hubiera sido el ambiente en que hubiéramos encontrado soluciones provechosas para todos.

Después del anunciado trastorno económico, ha venido la cuestión batallona acerca de la revisión de precios, a que la Sociedad contratista tiene perfectísimo derecho, según los preceptos terminantes del Real decreto de la presidencia del Consejo de Ministros, fecha 26 de Agosto último, refrendado por el eminente hombre público, D. Antonio Maura, a cuya firma resulta, por cierto, hacer poco honor su correligionario, señor Iscar, ya que en el Concejo parece ser el erigido en caudillo, para levantar una verdadera cruzada contra las disposiciones de dicho Real decreto, empezando por sentir caprichosamente el principio absurdo de que semejante Real decreto no reza con nosotros. Sin duda, será porque en ninguno de sus artículos se nombra a la Sociedad Española de Aguas y Saneamientos, porque, no siendo este el fundamento, no nos explicamos que precisamente los justos, morales y equitativos preceptos del Real decreto, alcancen a todos los contratistas de obras públicas, sea cualquiera el departamento ministerial a que pertenezcan, y no nos coja a nosotros «ni siquiera de la mano», siendo las obras que ejecutamos, tanto de alcantarillado como de mejora del abastecimiento de aguas, de un carácter evidentemente público, y correspondiendo, «si no estamos mal informados», al departamento «también público» llamado Ministerio de la Gobernación.

Hace cerca de medio año que hemos pedido la aplicación del mencionado Real decreto para nuestras obras, a fin de que se nos pague lo que en justicia y en conciencia se nos debe...; pues bien; estamos poco menos que en el principio de nuestra demanda, pues «oficialmente» todavía no ha contestado el Ayuntamiento de Salamanca.

¿Se puede continuar así? —Cuando una de las partes no paga lo que debe a la otra, y no contesta a lo que se le pregunta, tiene siquiera como de derecho para pedir nada a la parte agraviada y ofendida?... Pues está es el caso en cuestión. ¡El

Rivalidades entre mozos.

Homicidio en Mogarráz.

Al continuar ayer las sesiones del juicio-oral de esta causa, empezó el secretario dando lectura al escrito de conclusiones definitivas, presentadas por el defensor del acusado, Sr. Estrella.

Consignaba en él que la tarde del 16 de Diciembre de 1917, se presentaron varios mozos de Monforte, en la plaza del pueblo de Mogarráz, donde se celebraba un baile, y como entre los de ambos pueblos existían discordias, creyeron los del último que la actitud de los del primero era provocativa, por lo cual, en forma hostil, los hicieron huir, persiguiéndolos hasta el camino que habían de seguir para volver a su domicilio.

Poco tiempo después aparecieron otros dos jóvenes de Monforte en el expresado pueblo de Mogarráz, siendo también uno de ellos Miguel Martín, perseguido por los mozos, y el procesado Ambrosio Pedro Sánchez Sánchez (a) Fuego, que para nada había intervenido en el hecho anterior y era ignorado por él, al observar lo que ocurría se incorporó al grupo de mozos que perseguía al Miguel hasta lograr interponerse entre uno y otros, con el fin de depusieran su actitud, pero al llegar a la calle del Solano, el repetido Miguel se volvió contra ellos e hizo un disparo con un arma corta de fuego contra el Ambrosio.

En este preciso momento fue alcanzado Miguel por el grupo que le perseguía y él con el arma en la mano trató de dispararla de nuevo contra el Ambrosio, por lo que viendo éste en peligro su vida, con el cuchillo que consigo llevaba le infligió la lesión que determinó su muerte.

Concedida la palabra al fiscal para mantener sus conclusiones, lo efectuó el Sr. Quintana, tratando de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento que él tenía de que el hecho ocurrido en la forma que aparece en sus conclusiones, o sea sin que por parte del infortunado Miguel, se cometiera acto alguno de agresión y menos el disparo que, según el procesado, le hizo.

Para justificar dicha pretensión, analizó las pruebas practicadas con toda minuciosidad, y como todas ellas la abonaban a su entender, solicitó de los jueces populares que dictasen veredicto, declarando la culpabilidad del procesado, sin reconocer los hechos circunstanciales del de autos que en beneficio suyo alegaba la defensa.

El Sr. Estrella, de manera afortunada y con gran vehemencia, desmenuzó todos los cargos, aducidos por la acusación contra el procesado, para demostrar, en contrario, que como él sostenía, y no de otro modo, ocurrieron los luctuosos hechos, que dieron por resultado la muerte del infeliz Miguel Martín.

La prueba más esencial en este asunto—dijo el letrado—es la propia declaración de Ambrosio Sánchez, pues no viéndote nadie cometer el hecho, seguramente sino lo confiesa voluntariamente hubiera quedado impune, y por lo tanto, si se cree en todo lo que le perjudica, es de rigor reconocer también lo que le favorece, mucho más si es tiene en cuenta que su dicho aparece robustecido por el de otros testigos.

Puso término la defensa a su feliz disertación después de hacer atinados razonamientos, encaminados a evidenciar que el procesado debía en justicia ser declarado exento de responsabilidad y pidió al Jurado que así lo reconociera si de ello estaba convencido.

En esta situación se suspendió la sesión hasta las cinco de la tarde.

Reanudada de nuevo a la hora dicha, procedió el presidente accidental, señor Alvarez, a hacer el resumen de las pruebas, verificándolo mediante un estudio sintético de todo lo ocurrido en los debates con gran claridad y de modo imparcial, según dispone la ley.

El Jurado resolvió la cuestión sometida a su deliberación, reconociendo la culpabilidad del procesado, pero aceptando que el hecho ocurrió en el modo y forma sostenida por el defensor señor Estrella.

En el juicio de Derecho sostuvo el fiscal que según el veredicto del Jurado debía de ser condenado Ambrosio Sánchez como autor de un delito de homicidio, sin ninguna circunstancia; y la defensa entendió que los hechos acaecidos en aquella resolución, integraban la exención de responsabilidad de Ambrosio y debía ser absuelto.

Dictó el tribunal de Derecho sentencia, reconociendo que en favor de Ambrosio Pedro Sánchez Sánchez, era de apreciar la eximente incompleta de legítima defensa, por faltar uno de los requisitos que la completan, y lo condenó a la pena de seis años de prisión correccional, accesorias, pago de tres mil pesetas por vía de indemnización a los herederos del finado, y de las costas del proceso.

Cuando terminó el juicio eran las nueve de la noche.

Nota cómica.
Aunque en los hechos trágicos no encaja bien la nota cómica, porque la misma gravedad de aquellos la trepele, no deja, sin embargo, de haberla en la mayor parte de ellos, y si no todas, merecen consignarse la que existió en la causa de que dejamos informado, vamos a darla a conocer, porque su propia simplicidad lo requiere. Véase en lo que consistió:

Declaró en el sumario una testigo, y al hacerlo, dijo: «Iba la tarde de autos a buscar un cántaro de agua, vi en el suelo caído a un hombre, que resultó ser Miguel Martín, y le pregunté: «¿Chico, te moriste?», y contestando: «Sí, para siempre»; dejó caer la cabeza y no volvió a decir más.

Dichas palabras no tienen más gracia que la que le da la misma simpleza de ellas.

No fué delito y sí falta.

Se hallaban el 25 de Abril último los jóvenes mayores de quince y menores de diez y ocho años, Raimundo Tabernero Fernández y Vicente Sánchez Hernández, guardando ganado en término de Vilvestre é impulsados por una mala tentación, rompieron el aislador de un poste de la red conductora de fluido eléctrico de la Sociedad La Trinidad y sustrajeron cinco kilogramos de alambre, que en definitiva fué tasado en el acto del juicio oral, celebrado ayer en la sección primera, en la cantidad de siete pesetas 50 céntimos, en lugar de treinta y cinco pesetas en que aparecía valorado en el sumario.

El teniente fiscal, Sr. Del Busto, en vista de la tasación pericial hecha en el juicio, como el valor del alambre sustraído no excedía de 10 pesetas y, por tanto, no existía delito y si una falta, que era lo que el defensor, Sr. Abarca, sostenía, retiró la acusación que tenía formulada, y quedó aquél terminado para que el tribunal dicte la sentencia absoluta.

Se suspendió el juicio-oral que estaba señalado también para esta fecha, de la causa precedente del Juzgado de Ledeasa, sobre hurto, contra Tomás Moreta y otros, por la falta de comparecencia de éstos.

El Licenciado Salvadora.

La autoridad gubernativa de la provincia de Madrid, dirigió ayer el siguiente despacho al Gobernador civil de esta provincia:

«El Sr. D. Miguel Ángel Salvadora, abogado, que con fecha de hoy queda prohibida la mendicidad y vagancia en la provincia de Madrid, estableciendo un servicio de vigilancia en las carreteras, caminos y trenes.

«Todos los mendigos y vagabundos serán devueltos a sus respectivas provincias conducidos por la guardia civil. Para evitar servicios inútiles, conviene se enteren del riesgo que corren, pues serán detenidos en cuanto pongan el pie en esta provincia.»

La feria de Zamora.

Según noticias que nos comunican de la inmediata capital, la feria llamada de «Botijero», que actualmente se celebra, está menos concurrida que en anteriores años, habiéndose presentado a la venta la mitad de cabezas de ganado que en igual época de 1918.

Ayer terminó la feria de ganado caballar, mular y asnal, en la que se han hecho muchas transacciones a elevados precios.

De Alba de Tormes

Junta permanente de iniciativas locales.

Con un lleno rebosante de público, tuvo lugar el domingo, en el teatro, a las seis y media de la tarde, una reunión magna con objeto de nombrar la Junta permanente de iniciativas locales, que estudie constantemente los problemas de más urgencia que afectan a esta localidad. Según el llamamiento impreso y repartido con profusión entre el vecindario, la Junta había de preocuparse también de hacer los trabajos preliminares para la preparación del tercer centenario de la canonización de Santa Teresa de Jesús, que tendrá carácter nacional y que se celebrará en esta villa el 12 de Mayo de 1922.

El vecindario todo acudió al llamamiento del Sr. Alcalde. Proprietarios, obreros, funcionarios públicos, artesanos, se confundían en las plateas, gradas y sala de butacas del teatro.

Presidió el Sr. Alcalde con los concejales Sres. Albarán, Chaguaceda, Cordero, Rovés, Rodríguez, Hermána y Dueñas.

El Sr. Alcalde pronunció un expresivo discurso que fué muchas veces interrumpido por los aplausos de la concurrencia. El Sr. Rodríguez Rubio afirmó que actualmente, cuando afectan al vecindario problemas tan interesantes como los de la estación y el distrito, y se avecinan otros como el del centenario, debe darse la nota de unidad y de cohesión en todo el pueblo.

Afirmó además que las iniciativas populares tienen más valor que las puramente oficiales y que su política consiste sencillamente en provocar la actividad y el aplauso en todos.

El Sr. Alcalde hizo otras consideraciones sobre el centenario, que fueron oídas con extraordinario agrado por la concurrencia.

A continuación propuso los nombres de la Junta. Helos aquí: Presidentes honorarios, Excmo. Sr. D. Isidro Pérez Oliva, diputado a Cortes; Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Salamanca; Excmo. Sr. Duque de Alba y de Beuik; Rvd. P. Provincial de Carmelitas, presidente efectivo; Sr. Alcalde, por el Ayuntamiento; vicepresidente, Rvd. P. Prior de Carmelitas Descalzas de esta villa, por la orden carmelitana.

Vocales: Sr. Párcos de San Pedro, por el clero; Sr. Juez de 1.ª instancia, por los funcionarios públicos; D. Enrique Sánchez González, por el comercio; don Nicolás Sánchez Barrado, por la banca; D. José García, por el gremio de labradores; D. Emilio Clavijo, por los propietarios; D. Fulgencio Salner, por los médicos; D. Diego Vegue, por los farmacéuticos; D. Diego Mosquete, por los abogados; D. Tomás Hernández, presi-

con vivísimas muestras de emoción, el homenaje que le tributaban los escolares, del cual—agregó—guardaré perenne recuerdo en mi vida política. Manifestó que él se había limitado a cumplir con su deber, a dar efectividad a una disposición firme, emanada del Poder central, extrañándose como una Facultad correspondiente a un centro tan glorioso y de tan inolvidables y preciosos timbres, funcionaba sin un servicio propio é independiente de clínicas hospitalarias.

Se ofreció, en párrafos de una sinceridad grande, para servir las aspiraciones estudiantiles que fueran como ésta, justas y legítimas. Desde luego, aceptó el banquete que le ofrecía la juventud escolar salmantina, indicando la conveniencia de una moderación en el precio del cubierto para que pudieran concurrir todos, y gozar en horas de intimidad fraternal mayores momentos de concordia y afecto que los que había tenido con una clase tan simpática que representa las esperanzas de la patria. Por último, el Sr. Mesa de la Peña repitió su agradecimiento por el homenaje que se le tributaba, del que guardaría una gratísima impresión.

Las palabras elocuentes del Gobernador fueron entusiásticamente ovacionadas, entre ensordecedores vítores de los estudiantes. La manifestación se disolvió a ruegos del Sr. Mesa de la Peña acto seguido, en medio del mayor orden y compostura.

El acuerdo adoptado por los estudiantes, de ofrecer un banquete popular al Sr. Mesa de la Peña, es objeto de activa gestión por una comisión designada previamente.

Quiéren los estudiantes que el cubierto sea económico para interesar al pueblo de Salamanca en el acto de simpatía que se celebre.

Probablemente el banquete se verificará el próximo sábado, en Novety y a él pueden concurrir todos los escolares y las personas que quieran adherirse al homenaje.

El precio del cubierto será el de cuatro pesetas.

De cuanto se relacione con este hecho tendremos al corriente á nuestros lectores.

Ayer nos dijeron personas enteradas del asunto, que la Real orden que ha motivado la posesión de la dirección facultativa del Hospital, por la Facultad de Medicina, es firme ó ha causado estado jurídico.

Parece ser que cuando se dictó, fué modificada por el Gobernador de aquella época, al Patronato del Hospital, con la coetilla de rigor, de hacer uso del derecho de reclamación por vía contenciosa, en el plazo legal.

Como el Patronato no reclamó de la disposición de referencia y ha transcurrido, con sobra, el plazo legal, la Real orden en cuestión es firme y produce todos los efectos consignados en su parte dispositiva.

Esto nos dijeron, y nosotros, a título de información, lo recogemos, para conocimiento de nuestros lectores.

Una labor cultural.

Sr. D. Mariano Núñez.

Muy señor nuestro: Le agradeceremos inserte en EL ADELANTO, diario de su digna dirección, las adjuntas cuartillas.

Gracias anticipadas de sus afectísimos y ss., Los Trece.

Un poco de historia.

Nadie desconoce cómo nació y cómo fué progresando el grupo Los Trece. Creada su biblioteca bajo los auspicios de un poeta ciego, de alma templada a la moderna, y que con los ojos de su espíritu había penetrado en las recónditas del pueblo, conociendo sus necesidades y sus hambres, no ya sólo de pan, fué instalada en la planta baja de la casa núm. 8 de la calle de Espóz y Mina.

El beneficio que esta institución cultural rendía al pueblo, fué poco a poco agrandando su fama, hasta el extremo de que el local resultaba insuficiente para contener al público que solicitó acudir a consultar textos y a proveerse de novelas para alegrar sus ocios, sumergidos en la tristeza, que venía de afuera los Pirineos, y en las tristezas del interior de una patria que se tambaleaba, congestionada por influencia de la renovación.

Obreros, oficinistas, estudiantes, dependientes de comercio, todos ellos pasaron por la biblioteca Los Trece; y un día un concejal (uno de los pocos que conocen la organización interior de la biblioteca), solicitó una subvención para el caso, que fué concedida provisionalmente, acordándose ratificarla (véanse EL ADELANTO y «El Salmantino» del 7 de Noviembre del año próximo pasado), en los presupuestos del año económico 1919 20.

Este nuevo ingreso y la necesidad de un local más amplio de lectura, y una dependencia para alajar al Orfeón salmantino patrocinado por Los Trece, fué causa del traslado al piso principal en que hoy se hallan instalados los servicios de la biblioteca popular y a la cual acuden a su servicio ambulante 195 lectores, según apuntes que están á disposición de quien lo solicite, y al servicio fijo un promedio diario de 35 lectores. Por si esto fuese poco, he aquí que Los

Trascolocan en el vestíbulo del Ayuntamiento un buzón destinado á recoger revistas para los reclusos, amén de conferencias, certámenes y fiestas benéficas organizadas felizmente y de las cuales la prensa se ha ocupado siempre con elogio.

En esta situación y creados nuevos gastos para ofrecer al público mayores comodidades, al votarse los nuevos presupuestos, doce concejales (no preguntemos quiénes ni por qué), se oponen á que el apoyo oficial continúe, basándose en que otras sociedades lo merecen con más motivos. ¡Dichosos los pueblos que no tienen Ayuntamiento! ¿Hay en Salamanca (modestia aparte) asociación que tan desinteresadamente favorezca al pueblo? Nosotros invitamos á esos concejales á que contesten.

Pero dejando aparte el proceder inusitado del Excmo. Ayuntamiento (en estos tiempos en que tanto se habla de cultura), queremos hacer público que con harta sentimiento por nuestra parte, ya que siempre tuvimos por blason el beneficiar á nuestros semejantes, nos veremos precisados á cerrar la biblioteca, esta biblioteca que pertenece al pueblo, porque para él se formó y para él se dedicaron cuantos donativos hicieron las personas altruistas que con nosotros convivían.

¿Daría lugar á ello el Excmo. Municipio?

Creemos que no; pensamos que rectificará su torcida opinión y que no regateará la cultura que los tiempos modernos imponen á todo ciudadano ó por lo menos á los doscientos y pico suscriptores que acuden á la biblioteca.

Y de refilónazo ahí va un dato: cuando en el Ayuntamiento se discutía el nuevo Gobernador nos alentaba, ofreciéndonos su apoyo moral y material y poniéndonos en comunicación con altas personalidades de la corte.

¡Contrastes que hay!

TEATRO MODERNO

Las sesiones de anoche.

Con numerosa y selecta concurrencia, se celebraron en este lindo coliseo las sesiones de variedades, que resultaron tan interesantes como entretenidas.

La cinta titulada «Los malhechores de Londres», es de una emoción tan intensa, tan sugestivo su argumento, lleno de episodios altamente originales, que el público siguió con viva atención el desenlace, elogiando la factura irreplicable con que está presentada.

El popularrísimo y genial Pepe Medina hizo un repertorio enteramente nuevo; más cómico, si cabe; más gracioso que el de su debut, teniendo al público en constante carcajada.

Destacó en todo su trabajo el discurso sobre la cama, ingenioso y chispeante, y sobre todo, dicho con una jocosidad extraordinaria.

Presentó diversos «poses» de Borrás, de Videgain y del llorado Tallaví, prodigiosamente calçadas.

Entre clamorosas ovaciones, el simpático actor hubo de repetir otros números del mismo interés y originalidad.

Carmelita Sevilla confirmó el notable triunfo de su debut.

Visitando elegantemente, bailó unos pasos de bulería, perfectamente entonados, bizarros y sentidos con insuperable armonía.

En ambas sesiones, la linda artista cosechó abundantes palmas y repetición de nuevos bailables, todos presentados con irreplicable gusto.

Se necesita un jardinero para la finca del Arroyo, sita á seis kilómetros de Salamanca. Para tratar del precio y condiciones, con el administrador de dicha finca, D. Alvaro Villapece. En Alba de Tormes. 8-7

Hotel-restaurant. Casa moderna, la mejor de la población, se traspa en muy buenas condiciones. Dirección: Sr. Administrador del Hotel Paris, de León. 8-4

Venta de casa. Se vende, una, sita en Guijuelo, en la carretera, donde está el estanco. Para informes, Inocencia García, Bermejeros, 38, Salamanca. 4-4

Oficiales de zapatero. Se necesitan buenos oficiales de zapatero. Informará, Antonio Pérez, San Pablo, 74. 6-5

Se necesita jardinero anual para la conservación y cuidado de los jardines en Carrascal. Inútil sin buenas referencias. Informarán, Episcopal, 5.

Vacas holandesas. Se venden recién paridas y próximas á parir. Informará, huerta del Sr. Madruga Tejares. 6-2

Se venden plantones de almendros, de dos, tres y cuatro años, muy bien criados, de fruto dulce, á 10, 15 y 20 pesetas el 100, puestos sobre vagón, en Salamanca ó Zamora, y plantas ó garras de espárragos, barbados de uva tinta y blanca y semillas de alfalfa y mielgas.

Se venden también dos burros garrañoses, á elegir, entre cinco, de tres á ocho años, y un caballo semental, á elegir entre dos, de tres y seis años, respectivamente, de pelo castaño, oscuro, y de siete y ocho dedos de alzada, sobre la cuerda.

Todo lo que puede verse en Fuentesauco, donde informará, de palabra ó por escrito, Marcelino del Valle. 6-2

Arrendo y vendo en esta provincia un terreno dehesa cercada, con abundantes pastos en la actividad, sin haber arrendado pendiente. La entrada será el día que se indique. Informará, está Novety, el encargado del mostrador.

TEATRO MODERNO HOY

Miércoles extraordinario.

FESTIVIDAD DE S. JOSE

GRANDES Y FORMIDABLES FUNCIONES — DESPEDIDA DE PEPE MEDINA y CARMELITA SEVILLA

Estreno de las preciosas películas SUÑO DE OPIO -- SILVES BLACE

Sesión única — De SEIS Y MEDIA á DOCE de la noche.—Precios popularísimos. Para muy pronto DEBUT de la troupe, de diez artistas titulada, LOS PEREZOFF

Se encuentran camino de España procedentes de la Argentina, dos transatlánticos conduciendo 2.403 toneladas de trigo.

En los puertos argentinos se hallan cinco buques que conducen 17.882 toneladas.

En puertos ingleses hay tres vapores que traen 9.954.

Enfermedades de la vista. Clínica de los doctores Alonso y Salcedo. Plaza de la Libertad, número 9, Salamanca. Consulta: de once á una.

Mañana celebrará sesión la Junta provincial de Beneficencia.

VENDO CASAS. Reciente construcción, en Madrid, de 125.000 á 600.000 pesetas, todo alquilado ó cambio por monte. Dirigirse: Francisco Segovia, Moratines, 15, A. de Carbones, Madrid.

Ha salido para Gijón con objeto de hacerse cargo de la oficina de una importante sociedad, D. Mariano García, el que nos ruega le despedamos de sus amigos ante la imposibilidad de poderlo hacer personalmente. Queda complacido.

Enfermedades de garganta, nariz y oídos. DR. ANTONIO DOMINGUEZ. Dr. Riesco, 38, pral.—Consulta: de diez á una.

Asociación de Mendicidad.—Las niñas Natividad Sánchez y Guadalupe Romo, estuvieron el día de ayer la comida á los niños de esta Asociación y les obsequiaron con manjares y lecturas piadosas y recreativas, y su abuelita donó para los pobres cinco pesetas.

D. Pilar López Viota de Alcalá, en memoria de su padre y hermano (que su gloria hallen), ha donado á los pobres de esta Asociación, ocho kilos de lentejas.

D. Germán Fernández Fernández, en memoria de su difunta madre D.ª Josefa Fernández, cinco pesetas.

NOVELTY Cafe Restaurant. Restaurant de primer orden, donde se comendá admirablemente. Helado para hoy: Espuma de leche. Dirección: de café de la calle de...

Todos los médicos y juntas sanitarias recomiendan el empleo del ZOTAL para evitar el contagio de la gripe y otras enfermedades infecciosas.

Por involuntaria equivocación en la reseña de las veladas celebradas en el Moderno en honor á Zurriola, aparecía, hablando de la Srta. Emilia Pedraz, alterado el nombre de su padre, que es nuestro buen amigo D. Leonado.

Una casa en la calle de Cantefríos, número 13. Para informarse con su dueña, en la misma.

Se desea un dependiente de droguería, bien impuesto en el despacho y si es posible con algún conocimiento de farmacia y en el ramo de papeles pintados, para la farmacia y droguería de D. Manuel Sánchez Bautista, de Peñaranda de Bracamonte, á quien escribirán con los informes correspondientes.

Se vende la casa números 17 y 18 de la plazuela de la Fuente. Informarán en el Café Restaurant Paris.

Se venden los pastos de primavera del Palacio de los Villalones, para 350 ovejías. Para informes, en dicha dehesa.

VALLS y SANTOS. Ultramarinos finos. Plaza del Mercado, 15 y 17. Acaba de recibirse una extensa expedición de bacalao escocia legítima, clase superiorísima. También ha recibido esta casa los excelentes embutidos de Ciudad Rodrigo. Chorizo, farinato y morcillas. Precios reducidos. Plaza del Mercado, 15 y 17.

EN LA SALMANTINA. PESCADERIA de LUCIANO BARCALA. se reciben directamente, á diario, toda clase de pescados frescos.

OSTRAS SUPERIORES. MERCADO DE ABASTOS, NUMERO 97. TELEFONO NUMERO 11.

MUEBLES. JUAN ROMERO GARCÉS. Sánchez Barbero, 17 y Prior, 14. Ventas al contado y á plazos.

RESTAURANT FORNOS. EL MAS FAVORECIDO. SELETO MENU - SERVICIO INMEJORABLE - BODAS - BANQUETS - QUETES - LUNCHS.

FRANCISCO PEIX. Carretera de Ledesma, número, 10 y 12. Teléfono núm. 10 - Salamanca. Almacén de maderas, car. oneminerales, cok y antracitas, idea vegetales de encina, brezo y cisco.

Material de construcción. Cal, yeso, cementos, azulejos, mosaicos, tuberías de grés de todas las dimensiones, ladrillo, tierra refractaria, baldosa, baldosa, teja plana, rasilla y ladrillo fino prensado. Servicio á domicilio, precios módicos sin competencia.

Antonio Casero Muñoz. MEDICO. Cirugía General. SAN PABLO, NUM. 39. Consulta: De ONCE á UNA.

Se ha concedido dispensa á los individuos del cupo de 1918 que perdieron los beneficios de la reducción del servicio por no tener el certificado de aptitud y dicha gracia pueden solicitarla del Ministerio de la Guerra por conducto de sus jefes respectivos.

TEATRO LICEO. Se arrienda el teatro Liceo, de Salamanca, bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la conserjería de referido teatro.

El condonino se reserva la facultad de admitir la proposición que crea conveniente.

Conservas Trevijano. Son preferidas á todas.

